

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(Artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

Yo, **BETTY YOLANDA VALDERRAMA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **51.811.343** de Bogotá D.C. y titular de la **Tarjeta Profesional No. 38082-T** expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi calidad de **Revisora Fiscal** de la sociedad **BIOPOLÍMEROS INDUSTRIALES S.A.S.**, identificada con NIT **900.246.497-8** y debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que:

Después de realizar la revisión correspondiente conforme a las **Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia**, he verificado que la empresa efectuó el **pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social** (pensión, salud y riesgos laborales), así como de los **aportes parafiscales** a las entidades **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y Cajas de Compensación Familiar**, correspondientes a los **últimos ocho (8) meses calendario** legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta.

Dichos pagos se encuentran **debidamente contabilizados y cancelados** por la compañía, de acuerdo con los soportes contables y comprobantes de pago revisados.

Esta certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 50 de la Ley 789 de 2002**.

Nota: Para la verificación de los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social se tuvieron en cuenta los plazos establecidos en los artículos **19 al 24 del Decreto 1406 de 1999**. En cuanto a los aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), se consideraron los plazos previstos en el **artículo 10 de la Ley 21 de 1982**, reglamentado por los **Decretos 1464 de 2005 y 1670 de 2007**.

En constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en Bogotá al primer día (01) días del mes de julio del 2026

Atentamente



Betty Valderrama R.
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 38.082-T